

4448 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Archivero.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Archivero, dotada con el coeficiente cuatro.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 30, de 6 de febrero de 1976.

Sevilla, 11 de febrero de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—1.151-A.

4449 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 del actual, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, y que son los siguientes:

- D. Antonio Lorite López.
- D. José Luis Armendariz Gómez.
- D. Cristóbal Mora Salguero.
- D. José María Larrocha Pascual.
- D. Juan Moratilla Gato.
- D. Ricardo Moltó Tamarit.—

A tenor de lo establecido en la base 6.^a se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, pasado el cual sin que se hubieren producido, la lista de admitidos que precede será elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde, Carmelo Romero Núñez.—El Secretario accidental, Joaquín Maján López.—1.153-E.

4450 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 del actual, y de conformidad con lo propuesto por la Comi-

sión de Personal, acordó admitir con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, y que son los siguientes:

- D. Francisco Alijo Moyano.
- D. Antonio Sánchez Ortega.
- D. Angel Casacajo Rodríguez.
- D.^a Norma Lily Zambrano Murillo.
- D. Francisco Javier Maján López.
- D.^a Carmen Rosales Fernández.
- D. Rafael Ruiz Alvarez.
- D.^a María Cristina Vilchez Cuesta.
- D. Rafael Gómez López.
- D. Alfonso Garrido Avila.
- D. Juan Antonio Varona Arciniega.
- D.^a María Regla Ruiz-Granados Fernández.
- D.^a María Rosa Eugui Hermoso de Mendoza.
- D. Fernando Márquez Casadamont.

A tenor de lo establecido en la base 3.^a se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, pasado el cual sin que se hubieren producido, la lista de admitidos que precede será elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde, Carmelo Romero Núñez.—El Secretario accidental, Joaquín Maján López.—1.152-E.

4451 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General al Servicio de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 26 de enero del presente año, aparece publicada la convocatoria y programa que han de regir en la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General al servicio de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, presentadas en la forma que determina la base 3.^a de dicha convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Secretaría, en las horas normales de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1976.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—1.139-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

4452 *RESOLUCION de la Dirección General de Registros y Notariado por la que se señala la fecha tope de 15 de mayo de 1976 para que el suprimido Registro de la Propiedad de Murias de Paredes funcione integrado en el de León, salvo los Municipios de Villablino y de Palacios del Sil, que lo serán en el de Ponferrada, todo ello en cumplimiento del Decreto 3647/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1976).*

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial de la agrupación provisional establecida para los Registros de la Propiedad de León-Murias de Paredes, por supresión de la oficina de Murias de Paredes, en virtud del Decreto 3647/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1976), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.^o de mencionado Decreto,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Señalar la fecha tope de 15 de mayo de 1976 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del Reglamento Hipotecario, el suprimido Registro de Murias de Paredes funcione integrado en el de León y con esta denominación, salvo los Municipios de Villablino y de Palacios del Sil, que lo serán en el de Ponferrada, a cuyo partido judicial pertenecen; y

Segundo.—El Registrador de la Propiedad titular procederá al traslado de libros a las respectivas oficinas de León y de Ponferrada y organizará la plantilla del Personal Auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

MINISTERIO DE HACIENDA

4453 *ORDEN de 23 de enero de 1976 por la que se establece el módulo de actualización de las pensiones causadas por los funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo de las Cortes Españolas.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de la competencia que en materia de retribuciones de sus funcionarios tiene reconocida la Comisión de Gobierno Interior de las Cortes Españolas, por acuerdo de fecha 11 de febrero de 1975, el coeficiente de sueldo 3,3 que te-